

ANEXO 1

1. PRESUPUESTO TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

TABLA No. 1 PRESUPUESTO TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO			
TIPO TRANSPORTE	UNIDAD	PRESUPUESTO AÑO 2022 VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO AÑO 2022 VALOR TOTAL 11 MESES
A) TRANSPORTE PERSONAL PLANTA DE TRATAMIENTO LA DORADA	MES	7.300.000	80.300.000
B) TRANSPORTE PERSONAL CHINCHINA	MES	8.200.000	90.200.000
C) TRANSPORTE DE PERSONAL CON O SIN TUBERÍA, ACCESORIOS Y MATERIALES, ZONAS RURALES SECCIONALES	EVENTO		
	SECCIONAL	RUTA	
	AGUADAS	CONDUCCION	218.369
	ANSERMA	BOCATOMA TAMARIBIA Y PARTIDAS	101.906
		VARIOS ZONA URBANA	36.395
		ESTACION BOMBEO CAUYA SAN ISIDRO	36.395
		TANQUE DE QUIEBRE AC REGIONAL BA	116.464
		BOCATOMA ACUEDUCTO REGIONAL DE	218.369
	ARAUCA	LA PALMA ACUEDUCTO REGIONAL DE O	262.043
		ARAUCA MARGARITA ARAUCA	50.953
	ARAUCA	ARAUCA BOCATOMA ARAUCA	101.906
		AGUADAS	65.511
	ARMA	VEREDA TIERRA FRIA	36.395
		VEREDA SALINEROS	21.837
	BELALCAZAR	BELALCAZAR SANJON HONDO	43.674
		RECORRIDO CONDUCCION	43.674
	FILADELFIA	FILADELFIA ARANZAZU	240.207
		FILADELFIA BALMORAL	94.627
	GUARINOCITO	VEREDA HORIZONTE	82.981
		VEREDA CAMELIAS	82.981
	KM-41	K 41 ARAUCA LA BASTILLA ARAUCA	116.464
	MANZANARES	PLANTA DE TRATAMIENTO	10.191
		BOCATOMA EL ROSARIO	42.241
	MARMA TO	BOCATOMA EL PALO	10.191
		PLANTA DE TRATAMIENTO	262.043
	MARQUETALIA	ECHANDIA	247.485
		BOCATOMA SAN JUAN	123.743
	MARULANDA	SALAMINA (TRANSPORTE COMPARTIDO)	59.138
		BOCATOMA SAN JUAN	123.743
	NEIRA	BOCATOMA LA FLORESTA	123.743
		VEREDA CANTADELICIA	58.232
		VEREDA LA GREGORITA	58.232
		BOCATOMA BERLIN	123.743
		AGUAS FRIAS	123.743
	PALESTINA	PALESTINA CARTAGENA PALESTINA	65.511
		PALESTINA ARAUCA PALESTINA	145.580
		PALESTINA CHINCHINA PALESTINA	87.348
	RIOSUCIO	RIOSUCIO LA ROBADA	87.348
		CONDUCCION DE LA ROBADA	87.348
		CONDUCCION LA PALMA CAMBIA	218.369
	RISARALDA	LAS MARGARITAS-RISARALDA	72.790
		LA MAGDALENA-RISARALDA	109.185
		LA PRADERA-RISARALDA	72.790
		CHAVARQUIA-RISARALDA	43.674
		TANQUE DEL PALO-RISARALDA	72.790
		HAWAI-RISARALDA	43.674
		LA MIRANDA-RISARALDA	58.232
		ANSERMA-RISARALDA	101.906
	CONDUCCION-EL PALO	72.790	
	SALA MINA	PLANTA DE TRATAMIENTO	72.790
BOQUERON		174.695	
CHAGUALITO		174.695	
SAMANA	EL UVITO	218.369	
	SAMANA BOCATOMA	109.185	
SAN JOSE	BOMBEO	43.674	
	BOCATOMA	43.674	
	RISARALDA	101.906	
	VITERBO	109.185	
	ZONA URBANA	36.395	
	SAN GERARDO	36.395	
SUPA	BELALCAZAR	58.232	
	HOJAS ANCHAS	247.485	
VICTORIA	BOCATOMA DOÑA JUANA	101.906	
	PLANTA DE TRATAMIENTO	29.116	
	PLANTA DE TRATAMIENTO	58.232	
VITERBO	BOCATOMA LA JULIA	116.464	
	BOCATOMA LA MAQUINA	116.464	
	BOCATOMA CANAAN	87.348	
		6.613.163	
			106.700.000
			277.200.000

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GRUPO I TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		
TIPO TRANSPORTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERISTICAS VEHICULO
A) TRANSPORTE PERSONAL LA DORADA	<p>a.) El transporte de Operadores se realizará de acuerdo a los turnos establecidos dos (2) veces por día a la planta el Llano Municipio de Victoria (40 Km desde la Dorada) y eventualmente (hasta 4 veces al mes) a la cabecera del Municipio de Victoria.</p> <p>El cambio del turno se realiza a las 6 a.m. y 6 p.m. por lo cual la recogida de los operadores se realizará con anticipación para cumplir el horario establecido en la planta (5 am y 5 pm)</p> <p>b.) El transporte de personal de mantenimiento desde la sede administrativa hasta el sitio de trabajo señalado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y se incluye su zona rural.</p> <p>El horario de trabajo de acuerdo al establecido por la oficina habitualmente de 8 a.m. hasta las 6 pm (receso 12 a 2) pero podrá extenderse hasta las 10:00 pm o en caso de emergencia deberá acompañar al personal de la entidad hasta que se supere la falla en la prestación del servicio, sin que por ello se cobre recargo alguno. El servicio se presta de lunes a viernes en condiciones normales y se incluyen sábados domingos y festivos, cada vez que sea necesario.</p>	<p>Camioneta doble cabina, modelo 2016 o superior, doble tracción, con cilindraje igual o superior a 2000 cc. con aire acondicionado, 2 air bag, frenos ABS, con platón y barras anti volcamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los vehículos ofrecidos deben estar en buen estado de lámina y pintura. • Además estarán equipados de comunicación, como radio o teléfono celular. • Los vehículos deben disponer de todos los elementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad tales como: llantas de repuesto, herramienta, botiquín, extintor, etc. de acuerdo con las normas de tránsito vigentes • Los vehículos deben poseer Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual. • De no ser posible la disponibilidad del vehículo por cualquier circunstancia, deberá ser reemplazado inmediatamente por uno de iguales o mejores condiciones al ofrecido y garantizar que los servicios de transporte se presten en forma permanente, supliendo las fallas temporales, con la debida prontitud y en igualdad de condiciones de idoneidad.
B) TRANSPORTE PERSONAL CHINCHINA	<p>a.) En Chinchiná existen 2 plantas de tratamiento Los Cuervos y Campoalegre por lo cual la recogida de los operadores se realizará con tiempo de anticipación para que se cumplan los 3 turnos de trabajo: 6 a.m. a 2 p.m.; 2 p.m. a 10 p.m. Y 10 p.m. a 6 a.m.</p> <p>b.) El transporte de personal de mantenimiento desde la sede administrativa hasta el sitio de trabajo señalado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y se incluye su zona rural.</p> <p>El horario de trabajo de acuerdo al establecido por la oficina habitualmente de 8 a.m. hasta las 6 pm (receso 12 a 2) pero podrá extenderse hasta las 10:00 pm o en caso de emergencia deberá acompañar al personal de la entidad hasta que se supere la falla en la prestación del servicio, sin que por ello se cobre recargo</p>	<p>Camioneta doble cabina, modelo 2016 o superior, doble tracción, con cilindraje igual o superior a 2000 cc. con aire acondicionado, 2 air bag, frenos ABS, con platón y barras anti volcamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los vehículos ofrecidos deben estar en buen estado de lámina y pintura. • Además estarán equipados de comunicación, como radio o teléfono celular. • Los vehículos deben disponer de todos los elementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad tales como: llantas de repuesto, herramienta, botiquín, extintor, etc. de acuerdo con las normas de tránsito vigentes • Los vehículos deben poseer Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual. • De no ser posible la disponibilidad del vehículo por cualquier circunstancia, deberá ser reemplazado inmediatamente por uno de iguales o mejores condiciones al ofrecido y garantizar que los servicios de transporte se presten en forma permanente, supliendo las fallas temporales, con la debida prontitud y en igualdad de condiciones de idoneidad.

	<p>alguno. El servicio se presta de lunes a viernes en condiciones normales y se incluyen sábados domingos y festivos, cada vez que sea necesario.</p> <p>El transporte incluye desplazamientos a las bocatomas de Cuervos y Campoalegre.</p>	
<p>C) TRANSPORTE DE PERSONAL CON O SIN TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES, ZONAS RURALES SECCIONALES</p>	<p>Se realizará de acuerdo con la programación prevista por el Departamento de Operación y Mantenimiento de EMPOCALDAS S.A E.S.P. Este podrá efectuarse en camperos o camionetas según las características del servicio.</p> <p>En la Tabla 1 se presentan los principales recorridos en las seccionales, pero podrán realizarse recorridos adicionales según solicitud del administrador</p>	<p>Vehículos tipo campero o camionetas según los requerimientos del servicio. Para recorrido en las zonas rurales se aceptan camperos o vehículos que se ajusten a las condiciones del terreno.</p>

